

**DICCIONARIO DE TÉRMINOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL BCRA**

Las definiciones vertidas en el presente diccionario se encuentran redactadas en un lenguaje simple y resumido al solo efecto de ampliarle al usuario la comprensión de los términos financieros citados. Por lo tanto, carecen del rigor académico que posee un diccionario técnico.

<b>TÉRMINO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>FUENTE</b>
<b>₱:</b>	Real Brasileño	BCRA
<b>%a.:</b>	Porcentaje anualizado.	BCRA
<b>%i.a.:</b>	Porcentaje interanual.	BCRA
<b>€:</b>	Euro	BCRA
<b>Activo libre de riesgo:</b>	Valor que ofrece una tasa de rendimiento perfectamente predecible en términos de la unidad de cuenta seleccionada para el análisis y la duración del horizonte de decisión del inversionista. Si se toma como unidad de cuenta al dólar estadounidense y el horizonte de negociación es un día, la tasa libre de riesgo es la tasa de interés de las letras del Tesoro de EE.UU. que vencen al día siguiente.	BCRA
<b>Activo:</b>	Conjunto de bienes y derechos pertenecientes a una persona jurídica o física.	BCRA
<b>Acuerdo en descubierto (o Adelanto en cta cte)</b>	Es un contrato a través del cual el banco pone a disposición del cliente una suma de dinero en la cuenta corriente por un tiempo determinado, que éste usa total o parcialmente. Al término de ese tiempo determinado el cuentacorrentista debe cancelarlo. El adelanto transitorio de fondos puede darse cuando el cuentacorrentista requiere una asistencia puntual, por un período breve inferior a 30 días. Es entonces que el banco ofrece un servicio complementario al cliente haciendo frente al pago de los cheques librados, o bien aportando los fondos para los débitos automáticos pactados con anterioridad. Transcurrido el lapso señalado, el banco exige el reembolso de ese adelanto de fondos. Como se trata de un crédito, la entidad financiera cobra una tasa de interés, que debe ser acordada con el cliente.	BCRA
<b>Acum.:</b>	Acumulado	BCRA
<b>ADEERA:</b>	Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina	BCRA
<b>ADEFA:</b>	Asociación de Fábricas de Automotores de Argentina	BCRA
<b>Adelantos en cuenta corriente:</b>	Ver Acuerdo en descubierto.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>American Depositories Receipts:</b>	Mecanismo indirecto para la negociación en los Estados Unidos de valores negociables emitidos en otros países. Es un instrumento muy utilizado por empresas de todo el mundo para acceder al mercado más importante.	BCRA
<b>ADR:</b>	Ver: American Depositories Receipts	BCRA
<b>AFCP:</b>	Asociación de Fabricantes de Cemento Portland	BCRA
<b>AFIP:</b>	Administración Federal de Ingresos Públicos	BCRA
<b>AFJP:</b>	Administradoras Fondos de Jubilaciones y Pensiones	BCRA
<b>Ahorro:</b>	Diferencia entre el ingreso disponible y el consumo efectuado por una persona física o jurídica, pudiendo ésta última ser pública o privada. Consiste en guardar una parte de los ingresos y reservarla para su uso futuro o para su capitalización.	BCRA
<b>AIE:</b>	Agencia Internacional de Energía	BCRA
<b>AIP:</b>	Aglomerados del Interior del País	BCRA
<b>ALADI:</b>	Asociación Latinoamericana de Integración. Propicia la creación de un área de preferencias económicas en la región, con el objetivo final de lograr un mercado común latinoamericano.	BCRA
<b>ANSeS:</b>	Administración Nacional de la Seguridad Social	BCRA
<b>APR:</b>	Activos Ponderados por Riesgo.	BCRA
<b>AT:</b>	Adelantos Transitorios	BCRA
<b>ATM (automated teller machine):</b>	Cajero automático.	BCRA
<b>Auditoría:</b>	Inspección mediante el examen y revisión de las actividades financieras, administrativas y de cualquier otro tipo para comprobar la identidad de la situación real con la que se desprende de la documentación contable, administrativa, etc.	BCRA
<b>BADLAR:</b>	Tasa de interés pagada por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, por el promedio de entidades financieras. (Buenos Aires Deposits of Large Amount Rate)	BCRA
<b>Balance cambiario:</b>	Resume las operaciones cursadas en moneda extranjera en el conjunto de entidades autorizadas a operar en cambios y en el Banco Central, realizadas en un período determinado.	BCRA
<b>Balance de pagos:</b>	Resume las transacciones económicas entre los residentes de un país y los del resto del mundo para un período dado. <b>Pone el énfasis en la residencia de las partes intervinientes.</b>	BCRA
<b>Banca Electrónica (e-banking)</b>	Es el servicio que ofrecen los bancos a sus clientes para realizar transacciones bancarias a través de Internet. No es un "cajero automático", ni un "ofrecimiento de productos". No es la información de saldos o movimientos de cuenta a través de Internet. Requiere la existencia de transacciones o de contratos que comprometan futuras transacciones.	BCRA
<b>Banca:</b>	Término utilizado para referirse al sector bancario de un país.	BCRA
<b>Bancarización:</b>	Grado en que los habitantes de un país hacen uso de los productos y servicios financieros ofrecidos por los bancos.	BCRA
<b>Banco Central de la República Argentina:</b>	Entidad autárquica del Estado Nacional regida por las disposiciones de su Carta Orgánica y demás normas legales concordantes. Su misión primaria y fundamental es preservar el valor de la moneda, siendo sus atribuciones para estos efectos la regulación de la cantidad de dinero y de crédito en la economía y el dictado de normas en materia monetaria, financiera y cambiaria, conforme a la legislación vigente.	BCRA
<b>Banco Mundial:</b>	Brinda asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo de todo el mundo. Está conformado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF) . Su misión es reducir la pobreza en el mundo y mejorar los niveles de vida de la gente, para lo cual ofrece préstamos con intereses bajos, créditos sin intereses y donaciones a los países en desarrollo para proyectos de educación, salud, infraestructura, comunicaciones y muchas otras esferas.	BCRA
<b>Bancos Comerciales:</b>	Instituciones que se dedican a la intermediación financiera, es decir captar dinero del público (depósitos) y otorgar préstamos (créditos). Pueden realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no le sean prohibidas por la Ley de Entidades Financieras o por las normas que dicte el BCRA en ejercicio de sus facultades.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Base Monetaria:</b>	Se encuentra compuesta por los billetes y monedas (emitidos por el Banco Central y puestos en circulación) en poder del público y de las entidades financieras y los depósitos en pesos de las entidades financieras en el Banco Central.	BCRA
<b>Basilea II:</b>	Nuevo Marco de Capitales del Comité de Basilea	BCRA
<b>BCB:</b>	Banco Central de Brasil	BCRA
<b>BCBA:</b>	Bolsa de Comercio de Buenos Aires	BCRA
<b>BCBS:</b>	Basel Committee on Banking Supervision.	BCRA
<b>BCE:</b>	Banco Central Europeo. Es el banco central de la moneda única europea, el euro. Su función principal es mantener el poder adquisitivo de la moneda única y, de este modo, la estabilidad de precios en la zona del euro.	BCRA

<b>TÉRMINO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>FUENTE</b>
<b>BCRA:</b>	Ver Banco Central de la República Argentina.	BCRA
<b>BdP:</b>	Balance de Pagos	BCRA
<b>BEICF:</b>	Business Environment & Internal Control Factors	BCRA
<b>BID:</b>	Ver Banco Interamericano de Desarrollo.	BCRA
<b>Bienes</b>	Objetos tangibles que satisfacen necesidades económicas.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>BIS:</b>	Ver Banco Internacional de Pagos.	BCRA
<b>BM:</b>	Banco Mundial	BCRA
<b>BNA:</b>	Banco de la Nación Argentina	BCRA
<b>BODEN:</b>	Bonos del Estado Nacional	BCRA
<b>BoE:</b>	Bank of England	BCRA
<b>BOJ:</b>	Banco Central de Japón. Es el encargado de llevar a cabo la emisión de dinero y el control monetario en la economía japonesa.	BCRA
<b>BONAR ARG \$ V:</b>	Bono de la Nación Argentina en pesos. Vto. 2012	BCRA
<b>BONAR V:</b>	Bono de la Nación Argentina en dólares. Vto. 2011	BCRA
<b>BONAR VII</b>	Bono de la Nación Argentina en dólares. VTO. 2013	BCRA
<b>BONAR X:</b>	Bono de la Nación Argentina en dólares. VTO. 2017	BCRA
<b>BONAR:</b>	Bono de la Nación Argentina en pesos.	BCRA
<b>Bovespa:</b>	Bolsa de Valores del Estado de San Pablo	BCRA
<b>CABA:</b>	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	BCRA
<b>CAFCI:</b>	Cámara Argentina de Fondos Comunes de Inversión	BCRA
<b>Cámaras de Compensación:</b>	Son entidades por medio de las cuales los bancos u otros organismos autorizados por el BCRA, acuerdan intercambiarse medios de pagos y otras obligaciones financieras. Entre sus funciones se encuentran: compensar electronicamente todo documento compensable (cheques, débitos, transferencias) presentado por una entidad a cargo de otra, liquidar los saldos resultantes entre ellas y suministrarlos al Banco Central para posibilitar su registro en las cuentas abiertas allí, ordenando los movimientos que allí correspondan.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Cartera irregular:</b>	Cartera en situación 3 a 6, de acuerdo con el régimen informativo de Clasificación de Deudores.	BCRA
<b>CBA:</b>	Canasta Básica Alimentaria	BCRA
<b>CBU:</b>	Clave Bancaria Uniforme	BCRA
<b>CCBCRA:</b>	Cuentas Corrientes de las Entidades Financieras en el Banco Central Republica Argentina	BCRA
<b>CDS:</b>	Credit Default Swaps (Instrumento de Cobertura de Riesgo Crediticio)	BCRA
<b>CEI:</b>	Comunidad de Estados Independientes	BCRA
<b>CEMLA:</b>	Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. Asociación regional de bancos centrales de América Latina y el Caribe. Su principal cometido desde 1952 es la cooperación entre sus miembros para promover un mejor conocimiento de temas monetarios y financieros en la región.	BCRA
<b>Central de deudores:</b>	En la Argentina, es una base de datos que registra a las personas físicas y jurídicas que tengan deudas mayores a un determinado monto con entidades financieras, empresas emisoras de tarjetas de crédito o fideicomisos financieros comprendidos dentro de la Ley de Entidades Financieras.	BCRA
<b>CEPAL:</b>	Ver Comisión Económica para América Latina y el Caribe.	BCRA
<b>CER:</b>	Coeficiente de Estabilización de Referencia	BCRA
<b>CFI:</b>	Coparticipación Federal de Impuestos	BCRA
<b>Cheque:</b>	Orden de pago emitida contra un Banco en el que el librador tiene una cuenta corriente o autorización para girar en descubierto.	BCRA
<b>CIF:</b>	Cost of Insurance and Freight (costo del seguro y fletes)	BCRA
<b>CIMPRA:</b>	Ver Comisión Interbancaria para los medios de pago de la República Argentina	BCRA
<b>Circulación Monetaria:</b>	Billetes y monedas emitidos y puestos en circulación por el Banco Central de la República Argentina.	BCRA
<b>Club de París:</b>	Grupo informal de acreedores oficiales cuyo rol es encontrar soluciones coordinadas y sostenibles a las dificultades de pago que experimentan las naciones deudoras.	BCRA
<b>CN:</b>	Cuentas Nacionales	BCRA
<b>CNV:</b>	Comisión Nacional de Valores	BCRA
<b>CO:</b>	Carta Orgánica	BCRA
<b>Coeficiente de liquidez:</b>	Activos líquidos en porcentaje de los depósitos totales.	BCRA
<b>COELSA:</b>	Cámara Compensadora Electrónica, tiene por objeto atender el procesamiento automatizado de las transacciones de bajo valor.	BCRA
<b>Comunicaciones "A" del Banco Central:</b>	Tratan temas normativos de carácter permanente.	BCRA
<b>Comunicaciones "B" del Banco Central:</b>	Se refieren a aspectos normativos de carácter reglamentario transitorio o circunstancial.	BCRA
<b>Comunicaciones "C" del Banco Central:</b>	Tienen carácter informativo o rectificativo.	BCRA
<b>Comunicaciones "P" del Banco Central:</b>	Comunicados de prensa. Divulgan información aclaratoria o anticipos sobre la adopción de decisiones en materia normativa o aspectos institucionales del BCRA que resultan de interés público.	BCRA
<b>Consumidores:</b>	Personas que utilizan algún bien o servicio para satisfacer sus deseos económicos	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Copom:</b>	Comité de Política Monetaria (Brasil)	BCRA
<b>Copom:</b>	Comité de Política Monetaria (Brasil)	BCRA
<b>Costo de oportunidad:</b>	El valor de la mejor de aquellas alternativas no elegidas al decidir dedicar recursos escasos a un propósito y no al otro.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Costo financiero total:</b>	Es el costo total de un crédito y que incluye, además de la tasa de interés, todos aquellos cargos asociados, cualquiera sea su concepto, en la medida que no impliquen la retribución de un servicio efectivamente prestado o genuino reintegro de gastos (seguros de vida e incendio, gastos de evaluación y tasación, gastos de apertura y/o mantenimiento de cuentas y los gastos de administración). Generalmente se expresa como una tasa de interés anual. El Banco Central de la República Argentina establece por medio de la Comunicación "A" 3052 cuáles son los gastos computables para calcular el Costo Financiero Total.	BCRA
<b>Costo marginal:</b>	Variación en el costo total de producción cuando ésta aumenta en una unidad.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Costos fijos:</b>	Son aquellos costos de producción que no cambian conforme a los niveles de producción. Permanecen invariables ante los cambios en los niveles de producción.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Costos variables:</b>	Son aquellos costos de producción que cambian al modificarse el nivel de producción en una empresa.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>CPAU:</b>	Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo	BCRA
<b>CPI:</b>	Consumer Price Index (Índice Precios al Consumidor EE.UU..)	BCRA

<b>TÉRMINO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>FUENTE</b>
<b>Créditos Hipotecarios:</b>	Son créditos que tiene como garantía un inmueble o propiedad. Generalmente se destinan a la compra, construcción o refacción de vivienda aunque cualquier persona puede solicitar un crédito para diversos fines poniendo como garantía una propiedad. Es ese caso el crédito también se registra como hipotecario.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Créditos Prendarios:</b>	Son aquellos destinados a la compra de bienes como automóviles, tractores o maquinarias. La garantía de estos créditos es el mismo auto o producto que se adquiere. La característica principal es que se efectúa una prenda sobre el bien que se compra. Es decir, que si el tomador de crédito no paga las cuotas, el banco podrá quedarse con el automóvil o la maquinaria que haya adquirido.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Créditos:</b>	Es el monto de dinero que los bancos comerciales otorgan al público para diversos fines, principalmente para realizar operaciones de consumo o inversión. A cambio del dinero recibido, el tomador del crédito debe ir devolviendo al banco la suma otorgada en cierta cantidad de cuotas mensuales y además pagar una cantidad de dinero adicional en concepto de interés y otros gastos (seguro, gastos administrativos, etc.).	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Cta. Cte:</b>	Cuenta corriente	BCRA
<b>CyE:</b>	Combustibles y energía	BCRA
<b>Débito directo:</b>	Autorización conferida por un cliente bancario a una Entidad Financiera para que ésta le deduzca de una cuenta del primero un impuesto o servicio público o domiciliario en forma habitual.	BCRA
<b>Deflación:</b>	Descenso sostenido en el precio promedio de todos los bienes y servicios producidos en la economía	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>DEG:</b>	Derechos Especiales de Giro	BCRA
<b>Demanda:</b>	Relación o gráfico que muestra, para un período determinado y para todos los precios posibles, cuantas unidades de un bien o servicio los compradores pueden y están dispuestos a comprar.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Depósito</b>	Ver. Depósito Bancario.	BCRA
<b>Depósito bancario:</b>	Operación por la cual una persona (depositante) entrega a una entidad financiera (depositario) una suma de dinero (o títulos valores) con el compromiso de su restitución en la misma especie, con fecha prefijada o cuando aquél lo solicite, y que generalmente cuenta con una remuneración por parte de la entidad depositaria.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Depósitos a la vista:</b>	Son aquellas colocaciones en las que el dinero se deposita en una cuenta bancaria (caja de ahorro y cuenta corriente) y pueden ser retirados en forma inmediata por el titular de la cuenta. Por esta característica (poder retirar el dinero en cualquier momento), los bancos pagan a los depositantes un interés muy bajo.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Depósitos a plazo:</b>	Son colocaciones en las que el depositante deja inmovilizado el dinero en el banco por un tiempo inicialmente pactado. Los depósitos a plazo se pueden realizar a 30, 60, 90, 180, 270 ó 360 días.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Depósitos:</b>	Son colocaciones de dinero que realizan las familias, las empresas o el gobierno en los bancos, a cambio de una rentabilidad o ganancia (interés).	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Derechos Especiales de Giro:</b>	El Derecho Especial de Giro (DEG) es un activo de reserva internacional creado en 1969 por el FMI para complementar las reservas oficiales de los países miembros. Su valor está basado en una canasta de cuatro monedas internacionales fundamentales. Los DEG se pueden intercambiar por monedas de libre uso.	FMI
<b>Desempleo:</b>	El desempleo existe cuando hay personas que quieren, al salario reinante, ocupar ciertos puestos y están calificados para hacerlo pero no encuentran vacantes o están esperando comenzar trabajos nuevos. También existe cuando hay gente realmente buscando trabajo pero no tiene las habilidades requeridas para los trabajos disponibles.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>DGA</b>	Dirección General de Aduanas	BCRA
<b>DGI</b>	Dirección General de Impuestos	BCRA
<b>Dinero Electrónico</b>	Es un valor prealmacenado en una tarjeta inteligente o en un disco rígido de una computadora personal. Puede ser transmitido a otra tarjeta, a otra computadora o a otro país a través de Internet. Es esencialmente, el pasivo de una "institución emisora", como todo otro tipo de dinero. El pago con dinero electrónico es final, a diferencia del pago con una tarjeta de crédito, que después requiere un proceso ulterior de pago.	BCRA
<b>Dinero:</b>	Cualquier objeto generalmente aceptado como pago final por bienes y servicios y, por lo tanto, sirve como medio de cambio. El dinero sirve también, como unidad de cuenta al permitirnos comparar el valor económico de los distintos bienes y servicios, así como depósito de valor en el tiempo.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>División del trabajo:</b>	Situación en la que los trabajadores realizan uno o pocos pasos en un proceso de producción complejo (como en una línea de ensamble).	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>DJVE:</b>	Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior	BCRA
<b>DLI:</b>	Demanda Laboral Insatisfecha	BCRA
<b>DPN:</b>	Deuda Pública Nacional	BCRA
<b>Duration:</b>	Es el promedio ponderado de la madurez de un bono, y se calcula como el plazo promedio de los cupones (renta más amortización), ponderados por los flujos de fondos descontados. Por lo tanto, la duration es una medida de la madurez y riesgo de un bono y su valor tiene una relación directa y positiva con el tiempo remanente de vida de un bono, una relación inversa con la proporción de amortizaciones parciales a lo largo de la vida del título, el monto de intereses y la tasa interna de retorno del título.	BCRA
<b>e-banking</b>	Ver Banca Electrónica	BCRA
<b>ECB:</b>	European Central Bank. Ver BCE.	BCRA
<b>ECE:</b>	Europa Central y del Este	BCRA
<b>Economía de mercado:</b>	Sistema basado en la libre interdependencia entre consumidores y productores que permite determinar los precios por medio de los cuales se tomarán las decisiones de gasto, inversión, producción. Es una forma de asignar los recursos de la economía.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Economía tradicional:</b>	Una economía en la cual se recurre a los usos y costumbres del pasado para resolver la mayoría de las cuestiones económicas de producción y distribución.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>EDP:</b>	Equipo durable de producción	BCRA
<b>EE.UU.:</b>	Estados Unidos de América	BCRA
<b>Efectivo Mínimo</b>	Es el porcentaje de los depósitos y otros pasivos, en moneda local o extranjera que las entidades financieras deben mantener disponibles. El BCRA puede fijar el efectivo mínimo de acuerdo con lo dispuesto por su Carta Orgánica, atendiendo a la política de regulación monetaria llevada a cabo.	BCRA
<b>EFNB</b>	Entidades Financieras No Bancarias	BCRA
<b>EIA:</b>	Administración de Información Energética	BCRA
<b>EIL:</b>	Encuesta de Indicadores Laborales	BCRA
<b>EM:</b>	Efectivo Mínimo	BCRA
<b>EMAE:</b>	Estimador Mensual de la Actividad Económica.	BCRA
<b>EMBI:</b>	Emerging Markets Bond Index	BCRA
<b>EMEA:</b>	Europe, Middle East and Africa	BCRA
<b>EMI:</b>	Estimador Mensual Industrial.	BCRA
<b>Empresas:</b>	Unidades económicas que demandan recursos productivos de los hogares y que ofrecen bienes y servicios a estos y a las agencias públicas.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>EMTA:</b>	Emerging Markets Trade Association	BCRA

TÉRMINO	DEFINICIÓN	FUENTE
<b>Encaje Bancario:</b>	Es la porción de sus depósitos que los bancos comerciales no pueden prestar. Ese dinero queda inmovilizado en una cuenta corriente que las entidades tienen abierta en el Banco Central. El Banco Central paga a los bancos una tasa de interés por ese dinero.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Encaje:</b>	Proporción de los depósitos y otros pasivos que las entidades financieras deben mantener indisponibles con el objeto de atender la demanda de efectivo por parte de sus depositantes y obligacionistas.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Endosar:</b>	Endosar significa transferir un cheque a otra persona. Quien transfiriere un cheque debe previamente firmarlo en el dorso y colocar su nombre y apellidos completos, número de documento y domicilio, (si se deposita, se le debe agregar el tipo y número de cuenta). Los cheques comunes pueden tener solo un endoso y los cheques de pago diferido hasta dos.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Entidad financiera:</b>	Persona jurídica (privada o pública) cuya actividad típica consiste en la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.	BCRA
<b>EPH:</b>	Encuesta Permanente de Hogares, publicado por el INDEC	BCRA
<b>Escasez:</b>	Condición que existe cuando las necesidades o deseos humanos exceden la capacidad de los recursos disponibles para satisfacerlos. Todo individuo y organización, incluyendo empresas y agencias gubernamentales enfrentan el problema de la escasez.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Estancflación:</b>	Coexistencia de una alta tasa de desempleo (estancamiento) con inflación.	BCRA
<b>Estructura de mercado:</b>	El grado de competencia en el mercado, que puede variar desde muchos compradores o vendedores a pocos o hasta un solo comprador o vendedor.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Exclusión de activos y pasivos:</b>	Procedimiento establecido en la Ley de Entidades Financieras a través del cual se faculta al BCRA a transferir los activos de un banco en crisis a otra entidad financiera o a un fideicomiso financiero (valuando los activos por un importe que no sea superior al de los distintos rubros del pasivo) y, con el monto equivalente al de la venta de los activos transferidos, se pagan los créditos de determinados acreedores del banco en crisis.	BCRA
<b>F&amp;E:</b>	Food and Energy	BCRA
<b>FAO:</b>	Food and Agriculture Organization of the United Nations	BCRA
<b>FCI:</b>	Fondos Comunes de Inversión	BCRA
<b>Fed Funds:</b>	Tasa de interés de referencia de la Reserva Federal de EE.UU.	BCRA
<b>Fed:</b>	Reserva Federal de EE.UU.	BCRA
<b>FF:</b>	Fideicomisos Financieros	BCRA
<b>FFS:</b>	Fondo Federal Solidario	BCRA
<b>FGS:</b>	Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Provisional Público de Reparto	BCRA
<b>Fideicomiso financiero:</b>	Contrato de fideicomiso en el cual el fiduciario es una entidad financiera o una sociedad especialmente autorizada por la Comisión Nacional de Valores para actuar como fiduciario financiero, y el beneficiario son los titulares de certificados de participación en el dominio fiduciario o de títulos representativos de deuda garantizados con los bienes así transmitidos. Dichos certificados de participación y títulos de deuda serán considerados títulos valores y podrán ser objeto de oferta pública. La autoridad de aplicación del fideicomiso financiero es la Comisión Nacional de Valores.	BCRA
<b>Fideicomiso:</b>	Contrato por el cual una persona (fiduciante) transmite la propiedad fiduciaria de bienes determinados a otra (fiduciario), quien se obliga a ejercerla en beneficio de quien se designe en el contrato (beneficiario), y a transmitirlo al cumplimiento de un plazo o condición al fiduciante, al beneficiario o al fideicomisario. El contrato debe individualizar al beneficiario, quien puede ser una persona física o jurídica, que puede o no existir al tiempo del otorgamiento del contrato; en este último caso deben constar los datos que permitan su individualización futura. Está regulado por la Ley 24.441.	BCRA
<b>FIEL:</b>	Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas	BCRA
<b>Flujo circular (de Ingresos):</b>	Un modelo de la economía que representa cómo interactúan en los mercados, los hogares, los gobiernos y las empresas al intercambiar bienes, servicios y recursos productivos.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>FMI:</b>	Fondo Monetario Internacional	BCRA
<b>FOB:</b>	Free on Board (Libre a bordo)	BCRA
<b>FOMICRO:</b>	Fondo Nacional para la creación y Consolidación de Microemprendimientos	BCRA
<b>Fondo Común de Inversión:</b>	Fondo administrado por una sociedad sujeta a la regulación y supervisión de la Comisión Nacional de Valores que invierte en distintas clases de activos (plazos fijos, títulos, acciones, etc.). Los inversores participan del resultado - ganancias o pérdidas por la tenencia de activos del fondo. La Ley 24.083 la define de la siguiente manera: Patrimonio integrado por valores mobiliarios con oferta pública, metales preciosos, divisas, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras y dinero, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad representados por cuotas partes caratulares o escriturales. Estos fondos no constituyen sociedades y carecen de personería jurídica.	BCRA
<b>Fondo de Garantía de Depósitos:</b>	Sistema de seguro de garantía de los depósitos bancarios creado por medio de la Ley N° 24.485. Tal fondo se encuentra administrado por Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA.) y se integra con aportes efectuados por las entidades financieras. Con este fondo se garantizan en forma parcial y subsidiaria los depósitos incluidos en la norma (plazo fijo, caja de ahorro y cuenta corriente) hasta un determinado porcentaje.	BCRA
<b>Fondo de Jubilaciones y Pensiones:</b>	Cartera de activos financieros que es propiedad de los beneficiarios de un sistema de jubilaciones y pensiones, basado en la capitalización individual de sus aportes.	BCRA
<b>G-20:</b>	Grupo de los 20	BCRA
<b>Garantía:</b>	Bienes o derechos propios entregados por el deudor de una operación para su cancelación en la eventualidad de su incumplimiento.	BCRA
<b>GBA:</b>	Gran Buenos Aires	BCRA
<b>Giro:</b>	Instrucción de pago emitida por una persona a favor de una tercera en un lugar y en una fecha determinados.	BCRA
<b>Grupo de los 20</b>	El Grupo de los 20 (G-20) está integrado por los Ministros de Economía y presidentes de los Bancos Centrales de: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Francia, Alemania, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Rusia, Arabia Saudita, Sudáfrica, Corea de Sur, Turquía, Reino Unido, Estados Unidos	BCRA
<b>ha:</b>	Hectárea	BCRA
<b>HICP:</b>	Índice Armonizado de Precios al Consumidor de la Unión Monetaria	BCRA
<b>i.a.:</b>	Interanual	BCRA
<b>IAMC:</b>	Instituto Argentino de Mercado de Capitales	BCRA
<b>IBIF:</b>	Inversión Bruta Interna Fija	BCRA
<b>ICC:</b>	Índice del Costo de la Construcción	BCRA
<b>ICDCB:</b>	Impuesto a los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias	BCRA
<b>IDL:</b>	Indicador de Demanda Laboral	BCRA
<b>IED:</b>	Inversión Extranjera Directa	BCRA
<b>IERIC:</b>	Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción	BCRA
<b>IFIs:</b>	Instituciones Financieras Internacionales	BCRA
<b>IGA:</b>	Indicador General de Actividad	BCRA
<b>IGBVL:</b>	Índice General de la Bolsa de Valores de Lima	BCRA
<b>IGPA:</b>	Índice General de Precios de Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago	BCRA

<b>TÉRMINO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>FUENTE</b>
<b>IMF:</b>	Ver: FMI	BCRA
<b>Incentivos económicos:</b>	Factores que motivan e influyen en el comportamiento de la organizaciones y los individuos, incluyendo empresas y agencias gubernamentales. Los precios, las utilidades y las pérdidas son incentivos importantes en una economía de mercado.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>INDEC:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos.	BCRA
<b>Indexación:</b>	Mecanismo mediante el cual los precios o los pagos de un contrato se ajustan para reflejar las variaciones del índice de precios.	BCRA
<b>Índice de Precios al Consumidor (IPC):</b>	Mide la evolución del costo de una canasta fija de bienes y servicios de consumo a lo largo del tiempo.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Índice de Precios de las Materias Primas (IPMP):</b>	Indicador confeccionado mensualmente por el Banco Central, que tiene por objetivo brindar un seguimiento de la evolución promedio de los precios de los commodities más relevantes en las exportaciones argentinas.	BCRA
<b>Índice de Tipo de Cambio Real Multilateral (ITCRM):</b>	Indicador confeccionado por el Banco Central, que mide el precio relativo de los bienes y servicios de nuestra economía con respecto a los de un grupo de países con los cuales se realizan transacciones comerciales. A diferencia de los tipos de cambio real bilaterales, el tipo de cambio real multilateral mide el valor real del peso en relación a las monedas de sus principales socios comerciales. La ponderación de cada socio dentro del índice refleja su participación en el comercio total (exportaciones más importaciones) de nuestro país. Este índice tiene en cuenta las fluctuaciones de las monedas y de los precios de nuestros socios comerciales y es, por lo tanto, una medida amplia de la competitividad de nuestro signo monetario. La serie del ITCRM, cuya base es 1995=100, comprende el período desde 1991 hasta la fecha y se actualiza mensualmente.	BCRA
<b>Inflación:</b>	Aumento generalizado y sostenido en el tiempo en el precio promedio de los bienes y servicios disponibles en la economía.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>INSSpJyP:</b>	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	BCRA
<b>Intercambio:</b>	El cambio de un bien o servicio por otro bien o servicio o por dinero.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Interdependencia:</b>	Situación en la cual las decisiones tomadas por una persona, o los eventos que ocurren en una parte del mundo o en un sector de la economía, influyen en las decisiones tomadas por otras personas, o en eventos que ocurren en otras partes del mundo o en otros sectores de la economía.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Interés compuesto</b>	Se llama interés compuesto al que se obtiene cuando al capital se le suman periódicamente los intereses producidos. Así al final de cada periodo el capital que se tiene es el capital anterior más los intereses producidos por ese capital durante dicho periodo.	BCRA
<b>Interés simple</b>	Se llama interés simple a la operación financiera donde interviene un capital, un tiempo predeterminado de pago y una tasa o razón, para obtener un cierto beneficio económico llamado interés. El interés simple es el que se obtiene cuando los intereses producidos, durante todo el tiempo que dure una inversión, se deben únicamente al capital inicial.	BCRA
<b>Interés:</b>	Pagos por el uso de capital real o financiero en un lapso de tiempo, realizados por los usuarios del capital a sus dueños.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Inversión:</b>	Representa el gasto de las familias, las empresas y el gobierno aplicado a la formación bruta de capital o la acumulación de existencias. Es decir, está compuesta por los recursos de las unidades económicas que no está destinado ni al consumo ni al mercado externo y que son almacenados en forma de bienes, utilizado para adquirir máquinas y equipos o dedicados a otros fines.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>IPC GBA:</b>	Índice de Precios al Consumidor del Gran Buenos Aires	BCRA
<b>IPC GBA:</b>	Índice de Precios al Consumidor del Gran Buenos Aires	BCRA
<b>IPC Interior:</b>	Índice de Precios al Consumidor del Interior del país	BCRA
<b>IPC Nacional:</b>	Índice de Precios al Consumidor Nacional	BCRA
<b>IPC Resto:</b>	IPC excluidos los bienes y servicios con componente estacional y/o volátil significativo, y aquellos sujetos a regulación o con alto componente impositivo.	BCRA
<b>IPC:</b>	Índice de Precios al Consumidor. Ver Índice de Precios al Consumidor.	BCRA
<b>IPI:</b>	Índice de Precios Implícitos	BCRA
<b>IPIB:</b>	Índice de Precios Internos Básicos al por Mayor	BCRA
<b>IPIM:</b>	Índice de Precios Internos al Por Mayor	BCRA
<b>IPMP:</b>	Índice de Precios de las Materias Primas, publicado por el BCRA	BCRA
<b>IRD:</b>	Inversión Real Directa	BCRA
<b>ISAC:</b>	Índice Sintético de Actividad de la Construcción	BCRA
<b>ISM:</b>	Institute for Supply Management	BCRA
<b>ISSP:</b>	Indicador Sintético de Servicios Públicos	BCRA
<b>IT:</b>	Information Technology. Ver TI	BCRA
<b>ITCRM:</b>	Índice de Tipo de Cambio Real Multilateral, publicado por el BCRA	BCRA
<b>IVA:</b>	Impuesto al Valor Agregado	BCRA
<b>LATAM:</b>	Latinoamérica	BCRA
<b>Lavado de dinero:</b>	Proceso en virtud del cual los activos obtenidos o generados a través de actividades delictivas se transfieren o encubren, a fin de darles apariencia lícita.	BCRA
<b>Leasing:</b>	Contrato por el cual el dador conviene transferir al tomador la tenencia de un bien cierto y determinado para su uso y goce, contra el pago de un canon y le confiere una opción de compra por un precio. Pueden ser objeto del contrato cosas muebles e inmuebles, marcas, patentes o modelos industriales y software, de propiedad del dador o sobre los que el dador tenga la facultad de dar en leasing.	BCRA
<b>LEBAC:</b>	Acrónimo de Letras del Banco Central. Son emisiones de deuda a corto plazo del Banco Central de la República Argentina con el objeto de regular la cantidad de dinero de la economía. Estos títulos se emiten con descuento por lo que pagan tanto los intereses como el capital al vencimiento	BCRA
<b>LIBOR:</b>	London Interbank Offered Rate. Tasa de interés que cobran los bancos a otros bancos por sus créditos, en el mercado de Londres. Es usada como tasa de referencia en otros mercados.	BCRA
<b>Liquidación:</b>	Acto cancelatorio de una obligación respecto a las transferencias de fondos o valores entre dos o más partes intervinientes en una operación.	BCRA
<b>Liquidez:</b>	Disponibilidad de dinero, o recursos rápidamente convertibles en efectivo, para afrontar compromisos a corto plazo.	BCRA
<b>LME:</b>	London Metal Exchange	BCRA
<b>LTV:</b>	Loan to value	BCRA
<b>M1:</b>	Agregado monetario que comprende, en la Argentina, circulante en poder del público más cuentas corrientes en pesos del sector público y privado no financiero.	BCRA
<b>M2:</b>	Medios de pago, comprende circulante en poder del público más depósitos a la vista en pesos del sector público y privado no financiero.	BCRA
<b>M3*:</b>	Agregado bimonetario amplio, comprende circulante en poder del público más total de depósitos en pesos y en dólares del sector público y privado no financiero.	BCRA

TÉRMINO	DEFINICIÓN	FUENTE
<b>M3:</b>	Agregado monetario amplio, comprende circulante en poder del público más total de depósitos en pesos del sector público y privado no financiero.	BCRA
<b>MAE:</b>	Mercado Abierto Electrónico	BCRA
<b>Maturity:</b>	Se define como la vida remanente del bono o el período que falta para que el bono amortice totalmente.	BCRA
<b>MEM:</b>	Mercado Eléctrico Mayorista	BCRA
<b>MEP</b>	Medio electrónico de Pagos.	BCRA
<b>Mercado primario:</b>	Mercado donde se negocian por primera vez los títulos y otros activos financieros entre las empresas emisoras y los corredores de bolsa, bancos de inversión u otras instituciones financieras. Cualquier reventa o adquisición posterior de estas obligaciones se realiza en el mercado secundario.	BCRA
<b>Mercado secundario:</b>	Mercado en el que los inversores negocian los títulos y otros activos financieros ya emitidos. Estas negociaciones se realizan por lo general en las bolsas de valores.	BCRA
<b>Mercados:</b>	Lugares, instituciones o medios tecnológicos en los que frecuentemente se intercambian bienes y servicios.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>MERCOSUR:</b>	Mercado Común del Sur.	BCRA
<b>Merval:</b>	Mercado de Valores de Buenos Aires	BCRA
<b>MEyP:</b>	Ministerio de Economía y Producción	BCRA
<b>MF:</b>	Microfinanza / s	BCRA
<b>mill.:</b>	Millón o millones según corresponda.	BCRA
<b>MIPyME</b>	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	BCRA
<b>MOA:</b>	Manufacturas de Origen Agropecuario	BCRA
<b>Módulos Previsionales</b>	El Módulo Previsional (MOPRE) es la unidad de referencia del SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES (SIPA)	AFIP
<b>MOI:</b>	Manufacturas de Origen Industrial	BCRA
<b>MOPRE:</b>	Ver: Módulos Previsionales	BCRA
<b>MSCI:</b>	Índices Morgan Stanley Capital International	BCRA
<b>MTySS:</b>	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	BCRA
<b>MULC:</b>	Mercado Único y Libre de Cambios	BCRA
<b>NAB:</b>	Nomenclatura arancelaria de Bruselas. Nomenclatura para la aplicación de los aranceles para la mayoría de los países en el mundo.	BCRA
<b>NABALALC:</b>	Nomenclatura arancelaria común de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).	BCRA
<b>NABANDINA:</b>	Nomenclatura arancelaria común del Grupo Andino.	BCRA
<b>NAFTA:</b>	North American Free Trade Association. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Canadá, EEUU y México).	BCRA
<b>NDF:</b>	Non deliverable forward.	BCRA
<b>NEA:</b>	Noreste Argentino. Incluye las provincias de Corrientes, Formosa, Chaco y Misiones	BCRA
<b>NOA:</b>	Noroeste Argentino. Incluye las provincias de Catamarca, Tucumán, Jujuy, Salta y Santiago del Estero	BCRA
<b>NOBAC:</b>	Acronimo de Notas del Banco Central. Son emisiones de deuda del Banco Central de la República Argentina a plazos mayores que las LEBAC, con el objeto de regular la cantidad de dinero de la economía. Estos títulos pagan intereses periódicos y el capital al vencimiento	BCRA
<b>Normas de clasificación de deudores:</b>	Normas que tienen por objeto establecer pautas claras que permitan clasificar la calidad crediticia de los deudores y evaluar los riesgos de pérdidas de capital y/o intereses, para que las provisiones afectadas a tales contingencias sean las adecuadas.	BCRA
<b>O/N:</b>	Overnight	BCRA
<b>Obligación:</b>	Compromiso asumido por una persona frente a otra que puede surgir de una norma legal o un contrato.	BCRA
<b>OCDE:</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico	BCRA
<b>OCT:</b>	Operaciones Concertadas a Término.	BCRA
<b>Oferta pública de títulos valores:</b>	Invitación que se hace a personas, sectores o grupos determinados para realizar cualquier acto jurídico con títulos valores, efectuada por los emisores o por organizaciones dedicadas al comercio de aquéllos, por medio de ofrecimientos personales, publicaciones periódicas, transmisiones radiotelefónicas o de televisión, proyecciones cinematográficas, colocación de afiches o carteles, programas, circulares y comunicaciones impresas o cualquier otro procedimiento de difusión.	BCRA
<b>Oferta:</b>	Relación o gráfica que muestra las unidades de un bien o servicio que los productores pueden y están dispuestos a ofrecer, para un periodo determinado y para todos los precios posibles.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>OMC:</b>	Ver Organización Mundial del Comercio.	BCRA
<b>ON:</b>	Obligaciones Negociables.	BCRA
<b>ONG:</b>	Organización No Gubernamental	BCRA
<b>Opción:</b>	Contrato que mediante el pago de una prima asegura el derecho de comprar o vender un activo en un determinado plazo, a un precio establecido inicialmente.	BCRA
<b>OPEP:</b>	Organización de Países Exportadores de Petróleo	BCRA
<b>Operaciones de mercado abierto:</b>	Son las compras y ventas de títulos públicos o propios que realiza el Banco Central para influir directamente sobre la liquidez de la economía y la estructura de las tasas de interés de los mercados financieros. Se dice que estas operaciones son abiertas porque pueden intervenir todos los actores del sistema financiero y, generalmente, también el público.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Operaciones de pases:</b>	Son préstamos a muy corto plazo que se realizan entre los bancos comerciales y el Banco Central y que tienen como garantía un título.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>OS:</b>	Obligaciones Subordinadas.	BCRA
<b>p.b.:</b>	Puntos Básicos	BCRA
<b>p.p.:</b>	Puntos Porcentuales	BCRA
<b>PAD:</b>	Prestación Anticipada por Desempleo	BCRA
<b>Pago</b>	Contraprestación monetaria en cancelación por el cumplimiento de una operación.	BCRA
<b>Pago contra entrega:</b>	Conexión entre un sistema de transferencia de valores y uno de fondos que asegura la concreción de una operación una vez verificada la realización de su pago.	BCRA
<b>PAM:</b>	Política Automotriz del MERCOSUR	BCRA
<b>Pass through:</b>	Es el grado en que una modificación del tipo de cambio nominal afecta a los precios de la economía.	BCRA
<b>PBI</b>	Ver PIB. Producto Bruto Interno	BCRA
<b>PEA:</b>	Población Económicamente Activa	BCRA
<b>PG:</b>	Préstamos Garantizados.	BCRA
<b>PIB:</b>	Producto Interno Bruto	BCRA
<b>PIN (Número de Identificación Personal):</b>	Código numérico que permite verificar la identidad bancaria de un cliente para la realización de transacciones electrónicas.	BCRA

<b>TÉRMINO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>FUENTE</b>
<b>Plazo Fijo</b>	Es un contrato que se realiza con la entrega de dinero o títulos valores (títulos públicos o privados) por parte del cliente a una entidad financiera, por un plazo determinado. La entidad emite y entrega un "certificado de depósito a plazo fijo", que es el instrumento que acredita y prueba la operación. El depósito puede ser hecho en pesos, dólares estadounidenses o -si existiera autorización del Banco Central- en otras monedas extranjeras). Esta cuenta devenga un interés por el plazo que media entre la imposición y el vencimiento del depósito.	BCRA
<b>PM:</b>	Programa Monetario	BCRA
<b>PMI:</b>	Purchasing Managers Index (Índice de Gerentes de Compras)	BCRA
<b>PN:</b>	Patrimonio Neto.	BCRA
<b>Política Monetaria:</b>	Conjunto de medidas o acciones llevadas a cabo por el banco central de una nación para promover la estabilidad de precios, el pleno empleo y tasas razonables de crecimiento económico.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Posición Global Neta en Moneda Extranjera:</b>	Totalidad de los activos y pasivos de una entidad por intermediación financiera en moneda extranjera, y títulos en moneda extranjera. Su cálculo surge ante la necesidad de un solo dato que represente el riesgo cambiario cuando se combinan posiciones cortas y largas abiertas en divisas.	BCRA
<b>PP:</b>	Productos Primarios	BCRA
<b>Precio de Equilibrio:</b>	El precio en el cual la cantidad demandada por los compradores es igual a la cantidad ofrecida por los vendedores.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Precio:</b>	Monto que se paga al comprar un bien o servicio o que se recibe al venderlo.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Préstamo Hipotecario</b>	Es un contrato mediante el cual el cliente (prestatario) recibe de una entidad financiera (prestamista) una cantidad de dinero (capital del préstamo) equivalente a un porcentaje del valor de un bien inmueble que se entrega en garantía en el momento de la firma de la escritura traslativa de dominio, ante un escribano público. El cliente se obliga a devolver la cantidad, junto con los intereses correspondientes, mediante pagos periódicos (cuotas) hasta el momento del vencimiento del préstamo. Es un tipo de préstamo en el que la entidad financiera cuenta con una garantía especial para el recobro de la cantidad prestada al cliente, es decir, una hipoteca sobre un inmueble, generalmente de propiedad del cliente. De tal manera, en caso de que el cliente no pague su deuda, la entidad financiera prestamista podría recuperar la cantidad pendiente de cobro (total o parcialmente) mediante la venta del bien inmueble hipotecado, siguiendo el procedimiento de ejecución hipotecaria estipulado por ley.	BCRA
<b>Préstamo Personal</b>	En este contrato, el cliente (prestatario) recibe de una entidad financiera (prestamista) una cantidad de dinero (capital del préstamo) que puede contar (o no) con una garantía colateral. La promesa de pago es la base sobre la que el prestamista otorga la asistencia. Dado que el prestamista está asumiendo un mayor riesgo, la tasa de interés puede ser mayor, o se le puede pedir que presente un codeudor que acepte pagar el préstamo en caso de que el cliente incumpla.	BCRA
<b>Préstamo Prendario</b>	Es un contrato de financiamiento mediante el cual una entidad financiera (prestamista) facilita a un cliente (prestatario) una determinada cantidad de dinero (capital del préstamo) equivalente a un porcentaje del valor de un bien mueble que se entrega en garantía. Se constituye entonces un contrato prendario.	BCRA
<b>Productividad:</b>	Relación, división o ratio entre el producto (bienes y servicios) por unidad de insumo (factores de producción), por unidad de tiempo.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Productores:</b>	Individuos y empresas con recursos productivos para generar bienes y servicios.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Prom. móv.:</b>	Promedio móvil	BCRA
<b>Prom.:</b>	Promedio	BCRA
<b>PRONUREE:</b>	Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía	BCRA
<b>PyME:</b>	Pequeñas y Medianas Empresas.	BCRA
<b>Recesión:</b>	Disminución en la tasa de actividad económica nacional, que se mide generalmente por una disminución en el producto bruto interno (PBI) real durante dos trimestres consecutivos (seis meses).	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Recursos humanos:</b>	La cantidad y calidad de esfuerzo humano disponible para la producción de bienes y servicios.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Recursos productivos:</b>	Los tres (o cuatro) tipos básicos de recursos utilizados para producir bienes y servicios, a saber: la tierra o recursos naturales, recursos humanos (incluye habilidades empresariales y trabajo) y recursos de capital.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>REM:</b>	Ver Relevamiento de Expectativas del Mercado	
<b>Relevamiento de Expectativas del Mercado:</b>	Encuesta realizada por el Banco Central, que recolecta los principales pronósticos macroeconómicos de corto y mediano plazo que habitualmente formulan economistas y analistas locales e internacionales. La participación en el REM es voluntaria y abierta a todas aquellas instituciones que provean estimaciones robustas en forma regular y que tengan experiencia reconocida en el seguimiento de la coyuntura local. Las variables seleccionadas incluyen la evolución de los precios, el nivel de la actividad económica y el empleo, el sector externo, las finanzas públicas y los principales agregados monetarios.	BCRA
<b>Repo:</b>	Tasa sobre pasivos del Banco de Inglaterra, utilizada como tasa de int. De referencia	BCRA
<b>Representantes de Entidades Financieras del Exterior</b>	Los representantes de bancos del exterior se ocupan de asesorar a las actividades locales, privadas y oficiales, que busquen desarrollar vinculaciones con el exterior. Esto comprende, asesoramiento, estudio y gestión de financiamientos, garantías, asistencia técnica y demás, negocios que puedan resultar de interés para sus clientes. No pueden realizar forma alguna de intermediación financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras, ni concertar u operar en cambios.	BCRA
<b>REPRO:</b>	Programa de Recuperación Productiva	BCRA
<b>Reservas Internacionales:</b>	Son los activos de los que dispone una nación para respaldar su moneda y garantizar que existan divisas suficientes en el mercado. Las reservas están generalmente constituidas por monedas extranjeras de países fuertes, diferentes a la moneda local, y por eso se las denomina internacionales.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Resultado del Capital:</b>	Return on Equity. El Retorno sobre el Capital (ROE) mide la rentabilidad (%) del patrimonio invertido. Para calcular este indicador se dividirá el resultado de los últimos 12 meses por el Patrimonio Neto (deducido del resultado del período).	BCRA
<b>Resultado sobre Activo:</b>	Return on Assets. El retorno sobre los activos (ROA) indica la rentabilidad (%) que obtiene el empresario por cada peso que posee la empresa en activos. Es un indicador de eficiencia. Indica la rentabilidad que están generando todos los activos utilizados por la empresa para funcionar. Para calcular este indicador se dividirá la ganancia antes de intereses y después de impuestos, entre el total de activos de la empresa	BCRA
<b>Retorno sobre la inversión:</b>	El retorno sobre la inversión (ROI) indica la rentabilidad (%) que genera la empresa por cada peso invertido. O sea, lo que el inversionista recibe como ganancia por cada peso que ha invertido en su negocio.	BCRA
<b>Riesgo cambiario:</b>	Posibilidad de pérdidas producidas por variaciones del tipo de cambio entre la moneda nacional y la divisa de que se trate.	BCRA
<b>Riesgo de crédito:</b>	Riesgo de que el que concede un crédito no cobre el monto comprometido (capital y/o intereses), o en la fecha estipulada. Existe aún cuando el deudor esté al día con sus pagos. Es propio de la actividad financiera.	BCRA
<b>Riesgo de mercado:</b>	Riesgo de que una entidad sufra pérdidas por variaciones en el precio de mercado de sus activos, por ejemplo, de bonos y acciones.	BCRA

TÉRMINO	DEFINICIÓN	FUENTE
<b>Riesgo por descalce de plazos o de tasa de interés:</b>	Riesgo de que una entidad sufra pérdidas por variaciones de la tasa de interés del mercado. Este riesgo, por ejemplo, puede producirse cuando un banco tiene una cartera muy grande de depósitos a plazo fijo que no son renovados y por otro lado ha otorgado un alto volumen de préstamos a largo plazo.	BCRA
<b>RO:</b>	Riesgo Operacional.	BCRA
<b>ROA:</b>	Return On Assets. Ver Resultado sobre Activo	BCRA
<b>ROE:</b>	Return On Equity. Ver Resultado del Capital	BCRA
<b>ROFEX:</b>	Rosario Futures Exchange (Mercado a término de Rosario)	BCRA
<b>ROI:</b>	Return on Investment. Ver Retorno sobre la Inversión	BCRA
<b>RPC:</b>	Responsabilidad Patrimonial Computable. Para más detalles ver Texto Ordenado "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras".	BCRA
<b>RRHH</b>	Recursos Humanos	BCRA
<b>RTA:</b>	Remuneración al Trabajo Asalariado	BCRA
<b>S&amp;P:</b>	Standard and Poors (Índice de las principales acciones en EE.UU.. por capitalización bursátil)	BCRA
<b>s.e.:</b>	Serie sin estacionalidad	BCRA
<b>s.o.:</b>	Serie original	BCRA
<b>SAFJP:</b>	Superintendencia de Administradoras Fondos de Jubilaciones y Pensiones	BCRA
<b>SAGPyA:</b>	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	BCRA
<b>Salario:</b>	Pago a recursos laborales por un periodo de tiempo específico.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Saldo residual:</b>	Monto remanente a amortizar (pagar) sobre una financiación o conjunto de financiaci3nes determinada (s).	BCRA
<b>SBEF:</b>	Superintendencia de Banca y Entidades Financieras (Bolivia)	BCRA
<b>SBIF:</b>	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (Chile)	BCRA
<b>SBS:</b>	Superintendencia de Bancos y Seguros (Ecuador)	BCRA
<b>SBS:</b>	Superintendencia de Banca y Seguros (Perú)	BCRA
<b>SDR:</b>	Special Drawing Rights. Ver Derechos Especiales de Giro	BCRA
<b>SEDESA:</b>	Seguro de Dep3sitos S.A. Es una sociedad an3nima constituida conforme a la ley de Sociedades Comerciales y que fue creada por medio del decreto N° 540/95. Tiene a su cargo la administraci3n del Fondo de Garantía de los Dep3sitos.	BCRA
<b>SEFyC</b>	Ver Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias	BCRA
<b>Selic:</b>	Sistema Especial de Liquidaci3n e de Custodia (tasa de interés de referencia del BCB)	BCRA
<b>Servicio:</b>	Actividades llevadas a cabo por individuos, empresas o agencias gubernamentales para satisfacer las necesidades económicas de la poblaci3n.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>SFC:</b>	Superintendencia Financiera de Colombia	BCRA
<b>SIJyP:</b>	Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones	BCRA
<b>SIPA:</b>	Sistema Integrado Previsional Argentino	BCRA
<b>SISCEN:</b>	Sistema Centralizado de requerimientos informativos	BCRA
<b>Sistema de pago:</b>	Conjunto de instrumentos, procedimientos y sistemas interbancarios de transferencias de fondos que facilitan la circulaci3n de dinero.	BCRA
<b>Sistema económico:</b>	Marco institucional establecido por una sociedad para determinar que se produce, como se produce y como se distribuyen los bienes o servicios.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Sistema Financiero:</b>	Conjunto de Instituciones encargadas de la circulaci3n del flujo monetario y cuya tarea principal es canalizar el dinero desde las unidades superavitarias hacia las deficitarias. Las instituciones que cumplen con este papel se denominan "intermediarios financieros".	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>SMVM:</b>	Salario Mínimo Vital y Móvil	BCRA
<b>Sociedades de Garantía Recíproca</b>	Una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) es una sociedad comercial que tiene por objeto facilitar el acceso al crédito de las PyMEs (Pequeñas y Medianas Empresas), a través del otorgamiento de garantías para el cumplimiento de sus obligaciones. Además, brinda asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios en forma directa o a través de terceros contratados para ello.	BCRA
<b>SPNF:</b>	Sector Público Nacional no Financiero	BCRA
<b>Spread:</b>	Diferencia entre la tasa activa y la tasa pasiva. Indica la rentabilidad bruta sobre los recursos intermediados.	BCRA
<b>Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias</b>	Se encarga de supervisar el sistema financiero para asegurar el correcto funcionamiento. Además realiza inspecciones periódicas y analiza y controla toda la informaci3n que las entidades financieras envían al Banco Central. Ver SEFyC.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>TAF:</b>	Term Auction Facility	BCRA
<b>Tarjeta de compra:</b>	Aquella que las instituciones comerciales entregan a sus clientes para realizar compras exclusivas en su establecimiento o sucursales.	BCRA
<b>Tarjeta de Crédito</b>	Su finalidad es posibilitar al usuario la realizaci3n de operaciones de compra o locaci3n de bienes o servicios u obras y la obtenci3n de préstamos y anticipos de dinero del sistema en los comercios e instituciones adheridos. Además, permite al titular diferir el pago o las devoluciones a fecha pactada, o financiarlo de acuerdo con alguna de las modalidades establecidas en el contrato, abonando a los proveedores de bienes o servicios los consumos del usuario en los términos pactados.	BCRA
<b>Tarjeta de débito:</b>	Aquella que las instituciones bancarias entregan a sus clientes para que al efectuar compras o locaciones, los importes de las mismas sean debitados directamente de una cuenta de ahorro o corriente bancaria del titular.	BCRA
<b>Tasa activa:</b>	Tasa que cobra el banco sobre los préstamos otorgados. Está en funci3n del tipo de préstamo, la garantía, la moneda, el plazo, etc.	BCRA
<b>Tasa de interés compensatoria de tarjeta de crédito:</b>	Tasa de interés que pagan los titulares de tarjeta de crédito por los saldos que financian.	BCRA
<b>Tasa de interés:</b>	Es el porcentaje que hay que pagar por los préstamos solicitados al banco o el porcentaje que se cobrará por los ahorros depositados.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Tasa efectiva anual:</b>	Con el objeto de conocer con precisi3n el valor del dinero en el tiempo es necesario que las tasas de interés nominales sean convertidas a tasas efectivas. La tasa efectiva es aquella a la que efectivamente está colocado el capital. La capitalizaci3n del interés en determinado número de veces por a3o, da lugar a una tasa efectiva mayor que la nominal.	BCRA
<b>Tasa nominal anual:</b>	Es un valor de referencia que se utiliza para las operaciones financieras. Lo que una persona realmente paga en los préstamos, o cobra en los dep3sitos, es la tasa efectiva, que se calcula a partir de la tasa nominal, siempre que no existan otros costos adicionales.	BCRA
<b>Tasa pasiva:</b>	Tasa que paga el banco por los dep3sitos que capta. Está en funci3n del tipo de dep3sito, la moneda, el plazo, el monto, etc.	BCRA
<b>Tasas activas:</b>	Son las que los bancos cobran al público por los préstamos que otorgan. Se denominan activas porque el dinero que el banco le presta al público constituye un activo para la entidad.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>Tasas pasivas:</b>	Son las que los bancos pagan al público por sus dep3sitos. Se denominan pasivas porque el dinero que el público deposita en el banco constituye una deuda para en banco (un pasivo).	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
<b>TCN:</b>	Tipo de cambio nominal	BCRA
<b>TCR:</b>	Tipo de cambio real	BCRA



TÉRMINO	DEFINICIÓN	FUENTE
TEA	Tasa efectiva anual.	BCRA
TI:	Términos de Intercambio	BCRA
Ti:	Tecnología de la Información	BCRA
TIC:	Tecnología de la Información y las comunicaciones	BCRA
Tipo de Cambio Real Multilateral (TCRM):	Precio relativo de los bienes y servicios de una economía con respecto a los de un grupo de países con los cuales se realizan transacciones comerciales. Ver Índice de Tipo de Cambio Real Multilateral.	BCRA
Tipo de Cambio:	El precio de la moneda de una nación en términos de la divisa de otra nación.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
TIR	Tasa interna de retorno	BCRA
Tn:	Tonelada	BCRA
TN:	Tesoro Nacional	BCRA
TNA:	Tasa nominal anual.	BCRA
TO:	Texto Ordenado	BCRA
Transferencia electrónica:	Una transferencia bancaria es un sistema mediante el cual se transfieren fondos entre distintas cuentas bancarias sin necesidad de transportar físicamente el dinero. Las transferencias bancarias pueden realizarse a través de cajeros automáticos, "home banking", o las sucursales de la entidad bancaria. En cuanto al destino de las transferencias, pueden realizarse entre cuentas de una misma persona física o jurídica en un mismo banco, o en diferentes bancos en diferentes países, o entre cuentas de diferentes titulares.	BCRA
Transferencia:	Es el movimiento de fondos originados por empresas o clientes entre distintos bancos. Para realizar la transferencia, la empresa o cliente ordena a su banco que acredite determinada cantidad de dinero sobre la cuenta del destinatario o beneficiario, debitándola de su propia cuenta.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
Trim.:	Trimestral / Trimestre	BCRA
Trueque:	El intercambio directo de un bien o servicio por otro bien o servicio, sin que se recurra al uso de dinero o crédito.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
UCI:	Utilización de la Capacidad Instalada	BCRA
UE:	Unión Europea	BCRA
UIF:	Ver: Unidad de Información Financiera	BCRA
Unidad de Información Financiera:	Organismo encargado del análisis, el tratamiento y la transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir el lavado de dinero. Está integrado por un presidente, un vicepresidente y un consejo asesor compuesto por siete vocales: un funcionario representante del Banco Central, un funcionario representante de la Administración Federal de Ingresos Públicos, uno de la Comisión Nacional de Valores, uno de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación, un funcionario representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, uno del Ministerio de Economía y Producción y uno del Ministerio del Interior. Funciona con autarquía funcional en jurisdicción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.	BCRA
US\$:	Dólares Americanos.	BCRA
USD:	Dólares Americanos.	BCRA
USAID:	United States Agency for International Development	BCRA
USDA:	United States Department of Agriculture (Secretaría de Agricultura de EE.UU.)	BCRA
UTDT:	Universidad Torcuato Di Tella	BCRA
Utilidad:	Medida abstracta de satisfacción que obtienen los consumidores por el uso de bienes, servicios y actividades de ocio.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
UVP:	Unidades Vinculadas al PIB	BCRA
Var.:	Variación	BCRA
VCP:	Valores de corto plazo	BCRA
VE:	Valor Efectivo	BCRA
Ventaja absoluta:	La habilidad de producir mas unidades de un bien o servicio que otro productor utilizando la misma cantidad de recursos.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
Ventaja comparativa:	La habilidad de producir un bien o servicio a un costo de oportunidad mas bajo que otro productor. Es la base económica de la especialización y el comercio.	Programa de Alfabetización Económica y Financiera
VN:	Valor Nominal	BCRA
WEO:	World Economic Outlook	BCRA
WTI:	West Texas Intermediate (precio de petróleo de referencia en Argentina)	BCRA
XN:	Exportaciones Netas	BCRA